



Secretaría
de la Gestión
Pública

ACUSTE

Guanajuato, Gto., 21 de septiembre de 2012.

Oficio: CA/B/072/2012

Sección: DGAG/DECAP"B"

Asunto: Informe de Cierre de Revisión.

Referencia: B/IECA/DAF/051/2012

25 SET. 2012

426

400

Ingeniero
Sergio Antonio Villanueva Zamora
Director General del Instituto
Estatad de Capacitación
Presente

RECEBIDO
Mora 4:00

Hago referencia a la revisión notificada el 26 de julio de 2012 al Instituto Estatal de Capacitación correspondiente al periodo de enero a junio de 2012; al amparo del oficio de notificación número ON/B/048/2012, la cual tuvo por objeto: Verificar las acciones realizadas para el cumplimiento de la entrega del informe anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal; situación por la cual, le informo que una vez analizada la información recibida; y luego de terminar las etapas del procedimiento de revisión, se da por concluida la misma. Anexo se remite el Informe de Cierre de Revisión, no quedando incidencia alguna pendiente de solventar.

La presente revisión se realizó con base al examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado; de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas; así como a los procedimientos de auditoría y a la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de las acciones se apeguen al marco legal y normativo.

No obstante lo anterior, se recomienda atender la normativa vigente, evitando incurrir en situaciones que deriven en inconsistencias.

Lo señalado no exime al ente evaluado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 10, fracción VII, 28 fracción IV y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 8 fracción IV, 12, 13, 22 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; y 15 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Ma. Crisina Aguilar Valtierra
Directora General de Auditoría Gubernamental



INSTITUTO ESTATAL DE
CAPACITACION

Recibí
25/Sep/2012
12:35 hrs

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA
25 SET. 2012
RECIBIDO
Subsecretaría de Evaluación
Gubernamental
Recibe. AG
C.P. Hora 4:00

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública.
Presente.
C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez, Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "B" de la Secretaría de la
Gestión Pública. Presente.
Archivo.
Expediente.

MAFG/rpot

Conjunto Admvo. Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P. 36080
Tel.: (473) 73 5 13 00

Dale más valor a México
¡Sé Honesto!

www.guanajuato.gob.mx